



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00612 -00
Tema	Pone en conocimiento - Requiere

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante el cual la parte actora solicita le sea remitida la copia del auto que decreta las medidas cautelares dentro del proceso de referencia.

No obstante lo anterior, se le pone en conocimiento a la parte actora que el 9 de julio de 2021 se procedió por Secretaría del Despacho a remitir el auto que decreta las medidas cautelares junto con el oficio, al destinatario con copia a la parte actora al correo electrónico notificaciones@grupogersas.com.co

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2bd0371661ee8f2f07cf6e980d7b3c69786dd286db7cb1c9b036bfd2754c63f

Documento generado en 15/07/2021 10:00:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**